

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*Anuncio de 27 de abril de 2017, de la Dirección General de Industrias y Cadena Agroalimentaria, por el que se notifica el acto administrativo que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica a la entidad interesada que figura en el Anexo adjunto, el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en el lugar que se indica en el Anexo, en donde podrá comparecer en el plazo de quince días, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 27 de abril de 2017.- La Directora General, Rosa Isabel Ríos Martínez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

#### A N E X O

Procedimiento: Procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Fecha e identificación del acto a notificar: 31.3.2017.

Extracto del acto notificado: Resolución de la Dirección General de Industrias y Cadena Agroalimentaria, del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido de una subvención concedida a la entidad Cucho Verde Semillero Ecológico, S.L., al amparo de la Orden de 26 de julio de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la transformación y comercialización de productos agrícolas, y la Resolución de 17 de marzo de 2011, por la que se efectúa convocatoria para 2011.

Recursos: Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse el recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de Industrias y Cadena Agroalimentaria de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación de la resolución, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, Dirección General de Industrias y Cadena Agroalimentaria, Servicio de Industrias Agrarias, sita en calle Tabladilla, s/n. Código Postal 41071, Sevilla.

Lin.	Nombre y apellidos/Denominación social	DNI/NIF	Núm. Expediente
1	CUCHO VERDE SEMILLERO ECOLÓGICO, S.L.	B18491787	IA-01-18-2011-027